



# INFORME

DE ACTIVIDADES LEGISLATIVAS

**CUMPLIÉNDOLE A SONORA**



**ARTURO  
BOURSGRIFFITH**  
SENADOR POR SONORA





**CUMPLIÉNDOLE A SONORA**  
**1ER. AÑO DE EJERCICIO DE LA LXV LEGISLATURA**

# ¿QUÉ HACE UN SENADOR?

Un Senador es un Legislador dedicado a crear leyes.



NOMBRAN A LOS EMBAJADORES Y  
CÓNSULES QUE REPRESENTARÁN AL PAÍS.



RESUELVEN CONFLICTOS TERRITORIALES  
ENTRE LOS ESTADOS.



AUTORIZAN LA SALIDA DE TROPAS  
NACIONALES AL EXTRANJERO.



DAN VALIDEZ A LOS TRATADOS  
INTERNACIONALES.



DESIGNAN Y RATIFICAN A LOS  
DISTINTOS SERVIDORES PÚBLICOS.

## LEGISLADOR

Son las personas que se encargan de dar, establecer las leyes ó normas generales que dominan en la sociedad; existen 2 tipos: Senadores y Diputados; el pueblo los elige.



ArturoBoursG



ArturoBoursG



Arturo\_Bours

# COMISIONES A LAS QUE PERTENEZCO



**MARINA**



**SEGURIDAD PÚBLICA**



**DEFENSA NACIONAL**



**COMISIÓN BICAMARAL DE SEGURIDAD NACIONAL**



**DESARROLLO URBANO, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y VIVIENDA**



**AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y DESARROLLO RURAL**

# CONTENIDO



SAN CARLOS, SONORA, MÉXICO 2022


# PRESENTACIÓN

En el marco de mi cuarto año de labores legislativas y que define a su vez la mitad de este proyecto que ha marcado la diferencia para muchos mexicanos y mexicanas, ¿Cómo olvidar ese 2018 que fue y será un año histórico para nuestro país?, donde la esperanza de un gran cambio para todos se vislumbraba y del cual me honra formar parte de este proyecto trascendental, encabezado por nuestro señor Presidente Andrés Manuel López Obrador.

En conjunto con mis compañeros legisladores hemos dado pasos agigantados en la aprobación de reformas que tiempo atrás parecía imposible de poderse lograr, y que al día de hoy son una realidad, como la aprobación de la transformación de la Ley Suprema que garantiza la igualdad sustantiva entre hombres y mujeres, la modificación a la Ley Federal de Revocación de Mandato.

Una modificación no menos importante sin duda alguna es la Ley Minera, donde se le da el reconocimiento al litio como bien de la nación, esto para mantener la soberanía energética de nuestro país, pero principalmente de nuestro estado de Sonora, donde en conjunto a nuestro Gobernador Dr. Alfonso Durazo Montaña, se traducirá sin duda en una gran oportunidad de desarrollo y fortalecimiento de los principales actores empresariales e industriales de nuestra región, pero sobre todo a mejorar las condiciones de las y los sonorenses, esto garantizará también la protección del medio ambiente y el combate frontal a la corrupción en este sector.

Estoy consciente de la oportunidad y el deber que tenemos como legisladores para lograr un cambio profundo y duradero, el cual le garantice un mejor futuro a las generaciones de jóvenes, niñas y niños que enfrentarán un cambio en su entorno educativo, social y económico.



Por ello desde la cámara alta y en conjunto con mis compañeros del grupo parlamentario de MORENA, continuaremos actuando con responsabilidad, prudencia y profesionalismo, con el fin de garantizar el máximo bienestar, de las y los mexicanos.

A quienes me han acompañado en mi recorrido profesional les brindo mi agradecimiento, especialmente a mi familia que ha estado siempre cerca brindándome un gran apoyo, a nuestro Gobernador Dr. Alfonso Durazo Montaña, por su confianza depositada en mi persona.

Igualmente, a mi equipo de trabajo, a mis amigos de lucha y compañeros legisladores, por su empeño y dedicación, siempre en busca de mejorar las condiciones de los más necesitados como nos lo dicta este cambio verdadero de la 4ª transformación, propuesta por nuestro Presidente Andrés Manuel López Obrador, les reitero mi compromiso, para continuar cumpliéndole a Sonora.

*Arturo Bours Griffith*

# SEN. ARTURO BOURS GRIFFITH

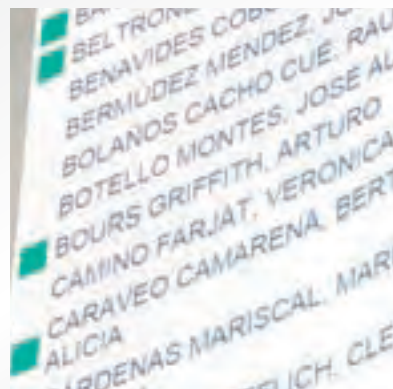
GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA



  
**Senado  
morena**  
LXV Legislatura

Para ver más acerca de mi trabajo legislativo,  
visita la página:  
<https://www.senado.gob.mx/64/senador/1184>

# TRABAJO LEGISLATIVO



# INSTRUMENTOS LEGISLATIVOS Y SU IMPACTO.

## EXPEDICIÓN DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ARMADA DE MÉXICO.

(Nueva Ley)

Publicado en el DOF el 14 de octubre de 2021.



Este nuevo ordenamiento contempla las tareas y facultades extras que se le han encomendado a la Secretaría de Marina (SEMAR), en especial en temas de control de puertos, estabilidad y custodia marítima; incorpora un lenguaje incluyente, contempla la utilización de recursos navales para la ayuda a la Secretaría de Marina en diversas labores que son de su competencia; se crean novedosas atribuciones en materia de estabilidad y defensa en el negocio marítimo y se precisan los directivas de mando de las armas, del mismo modo muestra a los animales como coadyuvantes en diversas tareas en las que participa esta Armada de México, como parte del elemento naval.

## LEY GENERAL DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE.

(Reforma a la Ley)

Publicado en el DOF el 17 de enero de 2022.



La Ley General de Cultura Física y Deporte, se reforma para que personas deportistas nativos y afromexicanas no sean objeto de discriminación y se les garantice la entrada a los programas de desarrollo de cultura física y deporte, con el fin de fomentar políticas concretas destinadas al desarrollo e integración de los individuos nativos y afromexicanas y con ello fomentar la estabilidad entre hombres y damas.

## INCORPORACIÓN DE LAS PERSONAS TRABAJADORAS DEL HOGAR AL RÉGIMEN DE SEGURIDAD SOCIAL.

(Reformas a la Ley del Seguro Social)

Aprobado en la Cámara de Senadores el 16 de marzo de 2022, remitido a la Cámara de Diputados.



Está establecido la adhesión de las personas trabajadoras del hogar al sistema de estabilidad social, teniendo derecho a los 5 seguros que la Ley del Instituto Mexicano del Seguro Social prevé: de patologías y maternidad; de riesgos laborales; de invalidez y vida; de aislamiento, cesantía y senectud, así como el de guarderías y prestaciones sociales.

## ATENCIÓN DE EMERGENCIAS MÉDICAS A TODAS LAS PERSONAS SIN IMPORTAR LA DERECHOHABIENCIA.

(Reforma a la Ley General de Salud)

Aprobado en la Cámara de Senadores el 13 de septiembre de 2021, remitido a la Cámara de Diputados.



Está establecido la obligación para las instituciones del Sistema Nacional de Salud de brindar la atención de urgencias médicas calificadas, que pongan en peligro la vida, hasta la estabilización de el individuo, independientemente de si es derechohabiente o no.

## PROMOCIÓN DE VALORES HUMANISTAS EN LA EDUCACIÓN.

(Reforma al artículo 3o. Constitucional)

Aprobado en la Cámara de Senadores el 14 de diciembre de 2021, remitido a la Cámara de Diputados.



Sugiere integrar como parte importante de la enseñanza la promoción de los valores, entre otros los de carácter humanista, los conocimientos científicos y la optimización continua.



## ATENCIÓN MATERNO-INFANTIL COMO PARTE DE LOS SERVICIOS BÁSICOS DE SALUD.

(Reformas a la Ley General de Salud)

Aprobado en la Cámara de Senadores el 21 de septiembre de 2021, remitido a la Cámara de Diputados.

Propone que la atención integral materno-infantil incluya la salud emocional y mental para la prevención, detección y atención de trastornos en el proceso de gestación y hasta el posparto, con el fin de atender padecimientos como la depresión posparto que afecta a un gran porcentaje de mujeres en nuestro país.

## LEY GENERAL DE SALUD PARA INCLUIR EN LA CARTILLA NACIONAL DE VACUNACIÓN.

(Reformas a la Ley General de Salud)

Publicado en el DOF el 14 de octubre de 2021.

Para integrar en la Cartilla Nacional de Vacunación las pruebas y resultados de tamiz. Se aprobó reformar la Ley General de Salud, con el objetivo de integrar las acciones de tamizaje, y considerar esencial la supervisión de éstas dentro del Sistema Nacional de Salud.

## REDUCCIÓN EN LOS NIVELES DE GRASAS TRANS EN LOS ALIMENTOS Y BEBIDAS.

(Reformas a la Ley General de Salud)

Publicado en el DOF el 14 de octubre de 2021.

Se reformó la Ley General de Salud para regular los niveles de grasas trans en los alimentos que se ofrecen a la población y con ello el establecimiento de límites a las grasas trans en alimentos.

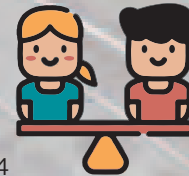


## IGUALDAD SUSTANTIVA.

(Reforma al artículo 1o. Constitucional)

Aprobado en la Cámara de Senadores el 14 de diciembre de 2021, remitido a la Cámara de Diputados.

Se establece que las autoridades promoverán, respetarán, protegerán y garantizarán el principio de igualdad sustantiva entre mujeres y hombres.



## CREACIÓN DEL CENTRO NACIONAL DE IDENTIFICACIÓN HUMANA.

(Reformas a la Ley General en Materia de Desaparición Forzada de Personas, Desaparición Cometida por Particulares y del Sistema Nacional de Búsqueda de Personas)

Publicado en el DOF el 13 de mayo de 2022.

A fin de robustecer la averiguación positiva y certera de individuos desaparecidos, así como ofrecer trato merecedor a los cuerpos y restos humanos sin detectar, se crea el Centro Nacional de Identificación Humana, adscrito a la Comisión Nacional de Averiguación, como una instancia en la que habrán de llevarse a cabo, con el debido proceso legal y con la debida custodia de datos particulares, las averiguaciones, la entrega de información y las cadenas de defensa, de forma coordinada con las fiscalías, por medio de un enfoque integral de indagación forense de enorme escala.



# LEY FEDERAL DE REVOCACIÓN DE MANDATO

(Nueva Ley)

Publicado en el DOF el 14 de septiembre de 2021.

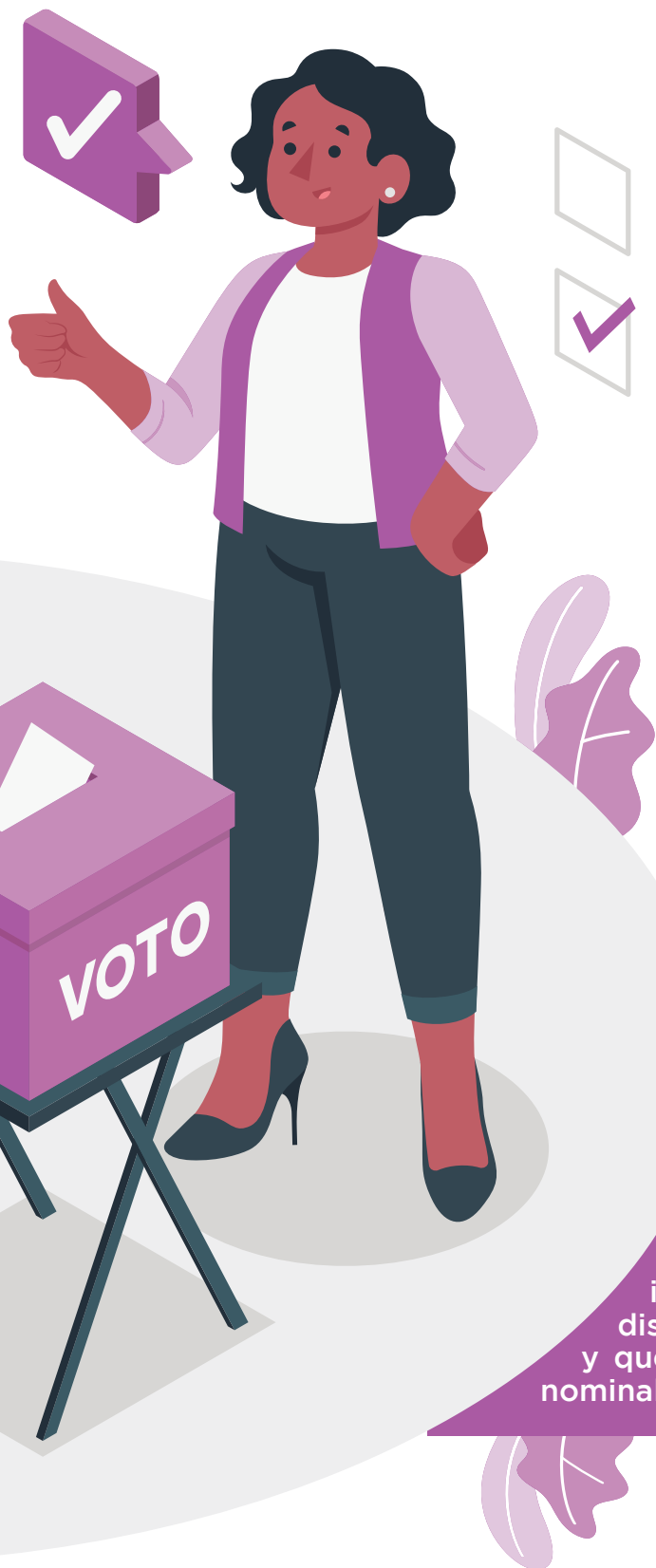
Un avance importante en esta legislatura para las y los mexicanos, es sin duda, la revocación de mandato, cuando las personas han perdido la confianza en su mandatario, por medio de la participación ciudadana se determinará la conclusión anticipada por el desempeño en el cargo del presidente de la república.

Actualmente la revocación de mandato encuentra sustento en la Ley Federal de Revocación de Mandato, la cual se encarga de regular y garantizar el ejercicio del derecho político de las y los ciudadanos a solicitar, participar y votar por la revocación de mandato, al igual que entraña diversas disposiciones encaminadas a fortalecer la democracia y fomentar la cultura participativa en las personas y las organizaciones sociales.



Así mismo, la ley determina que el Instituto Nacional Electoral (INE) es responsable de emitir los lineamientos, así como los formatos y medios para la recolección de firmas, el mes previo a la conclusión del tercer periodo constitucional del presidente de la república.

Además, los ciudadanos podrán recabar firmas durante dicho periodo. Dado lo anterior, el INE contará con 30 días para verificar que se cumplan los requisitos establecidos en la ley y al concluir emitirá inmediatamente la convocatoria correspondiente.



La jornada de votación se celebrará el domingo siguiente a los 90 días posteriores a la emisión de la convocatoria y en una fecha no coincidente con jornadas electorales.

El INE será responsable de la organización, desarrollo y cómputo de la votación, emitirá los resultados y estos podrán ser impugnados ante la sala superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, quien además realizará el cómputo final, una vez resueltas las impugnaciones, y emitirá la declaratoria de validez de revocación de mandato.

Cabe recordar que este ejercicio de participación ciudadana fue llevado a cabo el pasado 10 de abril, en donde más de 16 millones de mexicanas y mexicanos salieron a votar, dando como resultado que más del 90% votó por la permanencia del Presidente Andrés Manuel López Obrador en su cargo, dejando una huella histórica en la participación democrática del país.

De acuerdo con la ley, la revocación de mandato debe registrarse por dos importantes condiciones, la primera de ellas es que solo podrá ser solicitada por ciudadanas y ciudadanos, y la segunda es que el proceso de revocación de mandato procederá a petición de las personas ciudadanas en un número equivalente, al menos, al 3% de las inscritas en la lista nominal de electores, distribuidas en al menos 17 entidades federativas, y que representen, como mínimo, el 3% de la lista nominal de electores de cada una de ellas.

# LEY DE ECONOMÍA CIRCULAR


(Nueva Ley)

Publicado en el DOF el 14 de septiembre de 2021.

La nueva Ley General de Economía Circular representa un avance en el cumplimiento de los “Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030 de Naciones Unidas” y significa para México, transitar de un modelo de producción lineal (en el cual se extrae, se produce, se consume y todo se desecha), a uno circular donde los materiales se mantienen más tiempo en la producción.

Con ello, no solamente se reducirá el uso de materias primas vírgenes sino que se disminuirá la cantidad total de residuos y su carga contaminante; se estimulará el desarrollo económico a través de la valorización de residuos como fuente de materias primas secundarias, se erradicará la práctica de destrucción del valor de los residuos, de la obsolescencia programada de los productos; y para aquellos residuos que no puedan ser valorados o reintegrados al ciclo productivo, se garantiza que sean dispuestos sin deterioro al medio ambiente.

En esta ley quedan establecidos los principios rectores de este nuevo modelo económico como lo son promover el rediseño, reprocesamiento, remanufactura, reacondicionamiento, reutilización, reciclaje, recuperación, uso eficiente de energía, uso de energía limpia, o cualquier tipo de aprovechamiento o valoración para orientar la economía, minimizar el impacto ambiental y la disposición final de los residuos.




Con este modelo económico circular, las cadenas de valor se expanden en tanto los residuos son aprovechados en las cadenas productivas.

Con ello significa una oportunidad para la generación de nuevos empleos orientados a satisfacer la demanda de recursos humanos en todas las etapas del proceso, desde la recolección y acopio de los materiales hasta la nueva transformación de los residuos.



En un gran paso hacia la justicia social, esta nueva ley reconoce la labor fundamental de las y los recolectores quienes son los verdaderos héroes ecologistas, al desarrollar la actividad de la pepena. La ley les brinda certidumbre en su relación laboral con los municipios para que sean regularizados con el objetivo de mejorar su calidad de vida y puedan ejercer su trabajo en condiciones óptimas, fortaleciendo el esquema de reciclaje inclusivo y dignificando la labor que realizan al segregar y recuperar los residuos potencialmente reutilizables.



Con esta ley de vanguardia, México se suma a un muy reducido número de naciones en el mundo como los Países Bajos, Francia, Italia, Alemania, Luxemburgo, Bélgica, Portugal, España, Uruguay y Argentina, que a través de la legislación han implementado el modelo de Economía Circular.

# PLAN DE AUSTRERIDAD

El Senado de la República ha mantenido la obligación constitucional, política y ética de continuar con la ejecución del “Plan de Austeridad” implementado a partir del 1 de septiembre de 2018.

Es importante subrayar en el tiempo transcurrido, en el Senado de la República la austeridad del gasto aplicado, así como la racionalización de los recursos, han dado lugar a una reingeniería institucional que por autonomasia ha permitido combatir el derroche, la opulencia y el dispendio generando el ahorro.

La austeridad continúa siendo uno de los ejes centrales para lograr economías en el presupuesto asignado a esta soberanía.


Durante el primer año de la LXV Legislatura se observaron y aplicaron de manera continua las medidas presupuestales con apego a la norma y bajo el criterio de racionalidad, eficiencia, eficacia, equidad y la rendición de cuentas.

En el ejercicio fiscal 2022, el Presupuesto de Egresos de la Federación destinó \$4,438.4 millones de pesos al Senado de la República, considerando la implementación de las medidas dirigidas a la reducción del gasto destinado a todas las actividades administrativas y de apoyo con el objeto de incrementar, con menos recursos, su productividad sin afectar el cumplimiento de los objetivos y las metas previstas en el trabajo legislativo.

---

En el marco de estas medidas se encuentra el hecho de que la creación de plazas se redujo a lo estrictamente necesario, sujetándose a la justificación de su requerimiento, la aprobación de los órganos de gobierno y a la disponibilidad de recursos aprobados para tal efecto.

**Del mismo modo, los gastos materiales, suministros y servicios generales, se redujeron al mínimo indispensable y la realización de nuevos proyectos quedó sujeta a la disponibilidad presupuestaria y aprobación del órgano directivo correspondiente.**

An illustration depicting financial management. On the left, a hand holds several green banknotes. In the center, a woman in a blue top sits on a stack of gold coins, holding a large gold coin with a dollar sign. To her right, a man in an orange shirt and blue pants stands with his arm outstretched. In the foreground, another large gold coin with a dollar sign is visible, along with a small white sack tied at the top. The background is a light blue gradient with abstract shapes.

En relación con el desempeño de la actividad legislativa, se redujeron los gastos de difusión apegándose a los tiempos del Canal del Congreso y la utilización de los tiempos que por ley confieren las empresas de comunicación; asimismo, los gastos de ceremonia y el suministro de alimentos y bebidas se limitaron a lo necesario para el trabajo legislativo. Los foros, talleres y diferentes eventos llevados a cabo, se realizaron únicamente en los espacios e inmuebles, recursos humanos y materiales con los que cuenta el senado.

En cuanto a la actividad, se realizó el pago de cuotas a organismos parlamentarios internacionales y solo se efectuarán los viajes necesarios en cumplimiento de compromisos contraídos por el senado en los organismos que formamos parte.

# PROHIBICIÓN DE PRUEBAS EN ANIMALES PARA LA FABRICACIÓN DE PRODUCTOS COSMÉTICOS

(Reformas a la Ley General de Salud)

Publicado en el DOF el 14 de octubre de 2021.

A nivel mundial, más de 500 mil animales sufren y mueren año con año como consecuencia de las pruebas de laboratorios a los que son sometidos para valorar la seguridad de champús, máscaras de pestañas, labiales y otros productos cosméticos.

Aunque históricamente estas pruebas han sido utilizadas para garantizar la seguridad de los productos, la industria cosmética ha seguido empleando injustificadamente prácticas crueles en animales, sin anestesia, causándoles inmenso dolor, sufrimiento, miedo y angustia.

Con el propósito de eliminar este tipo de violencia hacia los animales y convertir a nuestro país en vanguardia sobre el tema, el congreso mexicano aprobó una serie de reformas a la Ley General de Salud, a fin de regular y sancionar a quienes realicen pruebas en animales para los estudios de seguridad y eficacia de los productos cosméticos.



Estos cambios establecen que la investigación cosmética no podrá incluir pruebas en animales de ingredientes cosméticos, de productos cosméticos finalizados ni de sus ingredientes o la mezcla de ellos. Así mismo, se indica que no podrán fabricarse, importarse ni comercializarse productos cosméticos cuando:

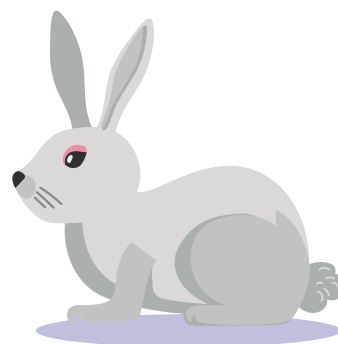
a) En su formulación final medien o hayan mediado pruebas en animales.

b) Contengan ingredientes o combinaciones de éstos que sean o hayan sido objeto de pruebas en animales.



La reforma prevé sancionar con una multa de entre 1,500 a casi 2 millones de pesos cuando en un establecimiento se practiquen pruebas cosméticas en animales con el propósito de fabricar o comercializar productos cosméticos.

De igual modo, se establece una pena de dos a siete años de prisión y multa equivalente de entre 20 mil a casi 100 mil pesos a quien contrate, autorice, conduzca, participe o desarrolle pruebas cosméticas en animales.



# SANCIONES CONTRA ACTOS DE ACOSO, HOSTIGAMIENTO Y VIOLENCIA EN EL ÁMBITO LABORAL

(Reformas a diversos ordenamientos en materia de violencia y acoso laboral)  
Aprobado en la Cámara de Senadores el 15 de marzo de 2022, remitido a la Cámara de Diputados.

El fenómeno de la violencia en el entorno laboral es un problema que incide negativamente en diversos derechos humanos, pues vulnera la salud física, emocional, el bienestar familiar y económico, así como el libre desarrollo de la personalidad de las y los trabajadores.

De acuerdo con la “Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo”, publicada por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), anualmente miles de personas abandonan su trabajo, debido a situaciones de acoso o falta de respeto personales que padecen en su entorno laboral. Tan sólo en 2019, el acoso laboral fue la causa de más de 23 mil 500 personas para que decidieran abandonar su empleo.



# RECONOCIMIENTO DEL LITIO COMO PATRIMONIO DE LA NACIÓN

(Reformas a la Ley Minera)

Publicado en el DOF el 20 de abril de 2022.

Gracias a la aprobación de la reforma a la Ley Minera, se reconoció al litio como patrimonio de la nación, así como su exploración, explotación, beneficio y aprovechamiento en favor del pueblo de México, además de garantizar la soberanía energética.

A través de esta reforma, se establece la utilidad pública del litio y de todas las actividades relacionadas con el mismo. De igual forma, se precisa que ninguna empresa nacional o extranjera se puede aprovechar de este mineral tan importante, con lo que se evitan actos de corrupción.

Así mismo, se establece que las áreas en las que existan yacimientos de litio se considerarán como zonas de reserva minera.

Además, será el Estado, por medio de una empresa pública, la encargada del derecho y todas las actividades derivadas del litio, a la vez de que los recursos económicos que se obtengan serán para el beneficio del pueblo.

La reforma favorece la protección y cuidado de la salud y del medio ambiente de las y los mexicanos, pueblos originarios, comunidades indígenas y afroamericanas.

Esta reforma representa la gran oportunidad y el reto de convertirnos en un país proveedor y un explotador eficaz de este valioso mineral, que debe ser propiedad de la nación.

LA PATRIA ES PRIMERO



# DERECHOS DE MUJERES EN EJIDOS

(Reformas a la Ley Agraria)

Publicado en el DOF el 02 de febrero de 2022.

La Cámara de Senadores aprobó la reforma al artículo 37 de la Ley Agraria, dicha modificación empodera a las mujeres del campo, porque reivindica sus derechos a la propiedad y al desarrollo.

Se explicó que esta modificación busca reivindicar muchas generaciones de mujeres y organizaciones campesinas; culmina en un criterio jurídico que asegura que la mujer y el hombre son iguales ante la ley, y establece que en el ejido y las comunidades agrarias no puede haber discriminación o exclusión por razones de género.

**“Obliga a las directivas de los más de 32 mil núcleos agrarios a reconocer la representatividad de las campesinas y garantiza su derecho a decidir en cada uno de los órganos de gobierno, de cada ejido y cada comunidad”.**

El dirigente de la Confederación Nacional Campesina explicó que los cambios tienen como objetivo poner fin a toda forma de discriminación; la ley dispone que las candidaturas a puestos de elección que integran el Comisariado Ejidal y el Consejo de Vigilancia deben conformarse con no más del 50% de un mismo género, así mismo obliga a incluir un 50% de representantes mujeres en las comisiones y secretarías auxiliares.

Estamos ante un momento histórico, rendimos homenaje a quienes mantienen viva la actividad y la producción de alimentos de todos los mexicanos; hay que recordar que de los 28 millones que viven en el campo, solamente el 21% son mujeres ejidatarias reconocidas.



# NUMERARIA DE ASUNTOS APROBADOS EN EL SENADO

## Reformas Constitucionales



## Leyes de nueva creación



## Reformas a otros ordenamientos vigentes



## Decretos diversos



## Instrumentos internacionales



## Personal diplomático ratificado



## Nombramientos



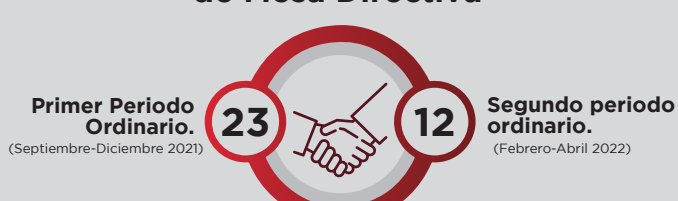
## Reconocimientos



## Puntos de acuerdo aprobados



## Acuerdos aprobados de Mesa Directiva



## Acuerdos aprobados JUCOPO

**Primer Periodo Ordinario.**  
(Septiembre-Diciembre 2021)

55



24

**Segundo periodo ordinario.**  
(Febrero-Abril 2022)

## Sesiones

**Primer Periodo Ordinario.**  
(Septiembre-Diciembre 2021)

33



27

**Segundo periodo ordinario.**  
(Febrero-Abril 2022)

## Congreso General

**Primer Periodo Ordinario.**  
(Septiembre-Diciembre 2021)

1



1

**Segundo periodo ordinario.**  
(Febrero-Abril 2022)

## Ordinarias

**Primer Periodo Ordinario.**  
(Septiembre-Diciembre 2021)

29



25

**Segundo periodo ordinario.**  
(Febrero-Abril 2022)

## A distancia

**Primer Periodo Ordinario.**  
(Septiembre-Diciembre 2021)

0



0

**Segundo periodo ordinario.**  
(Febrero-Abril 2022)

## Presenciales

**Primer Periodo Ordinario.**  
(Septiembre-Diciembre 2021)

33



27

**Segundo periodo ordinario.**  
(Febrero-Abril 2022)

## Solemnes

**Primer Periodo Ordinario.**  
(Septiembre-Diciembre 2021)

3



1

**Segundo periodo ordinario.**  
(Febrero-Abril 2022)

## Reconocimientos

**Primer Periodo Ordinario.**  
(Septiembre-Diciembre 2021)

5



0

**Segundo periodo ordinario.**  
(Febrero-Abril 2022)

# POLÍTICA EXTERIOR EN EL SENADO DE LA REPÚBLICA

## INSTRUMENTOS INTERNACIONALES.

### PRIMER PERIODO

1.



Enmiendas al artículo 8 del Estatuto de Roma de la Corte Penal Internacional, adoptadas en Kampala, Uganda, el 10 de junio de 2010, y en Nueva York, Estados Unidos de América, el 14 de diciembre de 2017, respectivamente.

**Aprobado el 9 de septiembre de 2021.**

Decreto aprobatorio publicado en el Diario Oficial de la Federación el 19 de octubre de 2021.

2.



Convenio sobre Cooperación Educativa, Cultural y Deportiva entre el gobierno de los Estados Unidos Mexicanos y el gobierno de la República de Serbia, firmado en Belgrado, República de Serbia, el 19 de junio de 2020.

**Aprobado el 9 de septiembre de 2021.**

Decreto aprobatorio publicado en el Diario Oficial de la Federación el 17 de noviembre de 2021.

3.



Anexo III "Reglas para prevenir la contaminación por sustancias perjudiciales transportadas por mar en bultos", del Convenio Internacional para Prevenir la Contaminación por los Buques de 1973, modificado por el Protocolo de 1978.

**Aprobado el 4 de noviembre de 2021.**

Decreto aprobatorio publicado en el Diario Oficial de la Federación el 1 de diciembre de 2021.

4.



Anexo IV "Reglas para prevenir la contaminación por las aguas sucias de los buques", del Convenio Internacional para Prevenir la Contaminación por los Buques, 1973, Modificado por el Protocolo de 1978.

**Aprobado el 4 de noviembre de 2021.**

Decreto aprobatorio publicado en el Diario Oficial de la Federación el 1 de diciembre de 2021.

5.



Enmienda del Convenio de Basilea sobre control de los movimientos transfronterizos de los desechos peligrosos y su eliminación.

**Aprobado el 4 de noviembre de 2021.**

Decreto aprobatorio publicado en el Diario Oficial de la Federación el 1 de diciembre de 2021

6.



Convenio de UNIDROIT sobre los bienes culturales robados o exportados ilícitamente, hecho en Roma, el 24 de junio de 1995 y sus declaraciones.

**Aprobado el 18 de noviembre de 2021.**

Decreto aprobatorio publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de diciembre de 2021.

## SEGUNDO PERIODO

---

1.



Convenio 190 sobre la Eliminación de la Violencia y el Acoso en el Mundo del Trabajo, adoptado en Ginebra el 21 de junio de 2019.

**Aprobado el 15 de marzo de 2022.**

Decreto aprobatorio publicado en el Diario Oficial de la Federación el 6 de abril de 2022.

---

2.



Convenio Constitutivo de la Agencia Latinoamericana y Caribeña del Espacio.

**Aprobado el 16 de marzo de 2022.**

Decreto aprobatorio publicado en el Diario Oficial de la Federación el 5 de abril de 2022.

---

3.



Tratado de Beijín sobre Interpretaciones y Ejecuciones Audiovisuales y la declaración respectiva.

**Aprobado el 16 de marzo de 2022.**

Decreto aprobatorio publicado en el Diario Oficial de la Federación el 5 de abril de 2022.

---

4.



Acuerdo entre el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos y el Gobierno de los Estados Unidos de América para la Cooperación en los Usos Pacíficos de la Energía Nuclear, hecho en Washington, D.C., el 7 de mayo de 2018.

**Aprobado el 24 de marzo de 2022.**

Decreto aprobatorio publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de abril de 2022.

---

# POLÍTICA EXTERIOR EN EL SENADO DE LA REPÚBLICA

## RATIFICACIÓN DE PERSONAL DIPLOMÁTICO.

### PRIMER PERIODO

#### 5 EMBAJADORES

1.



C. Alejandro Negrín Muñoz, como un Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de México ante la República Socialista de Vietnam y, en forma concurrente, sujeto a la recepción del beneplácito correspondiente, ante la República Democrática Popular Lao.

**Recibido el 18 de octubre de 2021.**

Aprobado el 9 de noviembre de 2021, rindió protesta de ley.

2.



C. Luis Alfonso de Alba Góngora, como Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de México en los Emiratos Árabes Unidos y, en forma concurrente, sujeto a la recepción del beneplácito correspondiente ante la República de Iraq; así como Representante Permanente de México ante la Agencia Internacional de Energías Renovables, con sede en Abu Dhabi, Emiratos Árabes Unidos.

**Recibido el 18 de octubre de 2021.**

Aprobado el 9 de noviembre de 2021, rindió protesta de ley.

3.



C. Sara Valdés Bolaño, como Embajadora Extraordinaria y Plenipotenciaria de México en la República de Sudáfrica y, en forma concurrente, sujeto a la recepción de los beneplácitos correspondientes, ante los Reinos de Lesotho y Eswatini y las Repúblicas de Angola, Botswana, Madagascar, Malawi, Mauricio, Mozambique, Namibia, Zambia y Zimbabwe.

**Recibido el 18 de octubre de 2021.**

Aprobado el 9 de noviembre de 2021, rindió protesta de ley.

4.



C. Juan Sandoval Mendiola, como el Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de México en la República de Polonia.

**Recibido el 18 de octubre de 2021.**

Aprobado el 17 de noviembre de 2021, rindió protesta de ley.

5.

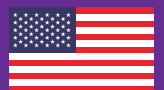


C. Francisca Elizabeth Méndez Escobar, como Embajadora Extraordinaria y Plenipotenciaria para que funja como Representante Permanente de México ante los Organismos Internacionales con sede en Suiza.

**Recibido el 18 de octubre de 2021.**

Aprobado el 9 de diciembre de 2021, rindió protesta de ley.

## 1 Cónsul



C. Marcos Moreno Báez, como Cónsul General de México en Nogales, Arizona, Estados Unidos de América.

**Recibido el 1 de marzo de 2022.**

Aprobado el 23 de marzo de 2022, rindió protesta de ley.

## SEGUNDO PERIODO

### 10 EMBAJADORES

1.



C. Pablo Monroy Conesa, como Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de México en la República del Perú.

**Recibido el 9 de febrero de 2022.**

Aprobado el 1 de marzo de 2022, rindió protesta de ley.

2.



C. Daniel Alberto Cámara Ávalos, como Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de México en la República de Haití.

**Recibido el 2 de diciembre de 2021.**

Aprobado el 1 de marzo de 2022, rindió protesta de ley.

3.



C. Quirino Ordaz Coppel, como Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de México en el Reino de España y, en forma concurrente, sujeto a la recepción del beneplácito correspondiente, ante el Principado de Andorra, así como representante Permanente de México ante la Organización Mundial del Turismo (OMT), con sede en Madrid, España.

**Recibido el 1 de marzo de 2022.**

Aprobado el 8 de marzo de 2022, rindió protesta de ley.

4.



C. Juan Alfredo Miranda Ortiz, como Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de México en la República Federal de Nigeria y, en forma concurrente, sujeto a la recepción de los beneplácitos correspondientes, ante la República de Benín, Burkina Faso, República del Camerún, República del Congo, República Gabonesa, República de Guinea Ecuatorial, República de Guinea, República del Níger, República Togolesa y República Centroafricana.

**Recibido el 9 de febrero de 2022.**

Aprobado el 15 de marzo de 2022, rindió protesta de ley.

5.



C. Leopoldo de Gyves de la Cruz, como Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de México en la República Bolivariana de Venezuela.

**Recibido el 1 de marzo de 2022.**

Aprobado el 24 de marzo de 2022, rindió protesta de ley.

6.



C. Víctor Hugo Morales Meléndez, como Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de México en la República de Trinidad y Tobago y, en forma concurrente, sujeto a la recepción de los beneplácitos correspondientes, ante Barbados y la República de Surinam, así como Representante Permanente de México ante la Asociación de Estados del Caribe (AEC) con sede en Puerto España, Trinidad y Tobago.

**Recibido el 1 de marzo de 2022.**

Aprobado el 15 de marzo de 2022, rindió protesta de ley.

7.



C. Luis Manuel López Moreno, como Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de México en Santa Lucía y, en forma concurrente, sujeto a la recepción de los beneplácitos correspondientes, ante Antigua y Barbuda, Mancomunidad de Dominicana Granada, Federación de San Cristóbal y Nieves, y San Vicente y las Granadinas.

**Recibido el 1 de marzo de 2022.**

Aprobado el 24 de marzo de 2022, rindió protesta de ley.

8.



C. Laura Beatriz Esquivel Valdés, como Embajadora Extraordinaria y Plenipotenciaria de México en la República Federativa del Brasil.

**Recibido el 1 de marzo de 2022.**

Aprobado el 20 de abril de 2022, rindió protesta de ley.

9.



C. Guillermo Zamora y Villa, como Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de México en la República de Nicaragua.

**Recibido el 1 de marzo de 2022.**

Aprobado el 20 de abril de 2022, rindió protesta de ley.

10.



C. Carlos Miguel Aysa González, como Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de México en la República Dominicana.

**Recibido el 1 de marzo de 2022.**

Aprobado el 26 de abril de 2022, rindió protesta de ley.

# TRABAJO EN COMISIONES

---



# SECTOR ACUÍCOLA

Dada la importancia del sector productivo en el país y nuestro estado es fundamental impulsarlo pero sobre todo proteger a las y los productores de diversas actividades en este caso desde la Comisión de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Rural del Senado de la República, estamos trabajando arduamente para atender sus principales necesidades y brindarles certeza Jurídica.

En atención al sector Pesquero y Acuícola de nuestro país, se emitió un exhorto dirigido a la CONAPESCA y Secretaría de Economía, para que la comercialización del camarón no fuese tomado como moneda de cambio en la firma del Tratado de Libre Comercio de México - Ecuador, esto con el objetivo de proteger el desarrollo y comercialización de los productores de camarón en México. Debido a la importancia de la situación agradezco a mis compañeros senadores, la empatía de haber aportado en el pleno del senado, este tipo de acuerdos que benefician a los pescadores y acuacultores, de nuestro país.

## PLAGUICIDAS

Un factor trascendental en esta comisión es sin duda la atención a los agricultores del país, para analizar una propuesta de análisis sobre el dictamen de reforma a los artículos 278, 279, 280 y 281, de la Ley General de Salud en materia de plaguicidas. Y sus riesgos de implementación.



Con el objetivo de escuchar a todas estas personas involucradas en este tema, se realizó un parlamento abierto, para analizar la magnitud de lo que se pretende legislar y en su caso, conocer la capacidad del estado mexicano, de los agricultores y de las instituciones de investigación como el CONACYT, a quien le asignaron la responsabilidad directa de dar seguimiento a la sustitución gradual del uso e implementación de los agroquímicos.

Garantizar la protección y una situación favorable agroalimentaria para nuestro país, es la labor fundamental de esta legislatura.

# DIÁLOGO SOBRE LA LEGISLACIÓN Y DESARROLLO DE LA APICULTURA

Para los sonorenses fue un honor poder ser sede del majestuoso “Foro Región Noroeste Apícola”, donde por primera vez la Comisión de agricultura, ganadería, pesca y desarrollo rural, del senado de la república, sale a realizar un parlamento abierto, en nuestro estado. Es para mí un orgullo formar parte de dicha comisión, ya que como agricultor entiendo bien las necesidades que presenta el sector productivo, pero lo más importante en este espacio fue poder escuchar la participación de cada una de los productores apícolas de diversas regiones.

El tema de la apicultura ha estado presente en diversas legislaturas, buscando ser reconocida como una actividad primaria de suma importancia y de gran valor para los diversos sectores.

La apicultura no nada más tiene que ver con el cuidado y protección de las abejas, sino que las abejas polinizadoras son las que nos ayudan a mejorar la biodiversidad que tenemos, **más del 75% de los alimentos dependen de la polinización y sin ella más del 60% de los alimentos desaparecerían**, ya que son pocos los alimentos que no dependen de la polinización, desde ese nivel es la importancia de la actividad apícola.





A nivel internacional, la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO), ha reconocido la importancia de esta actividad, declarando el 20 de mayo de cada año como el “Día Mundial de las Abejas”, con el objetivo de reconocer tan noble labor agrícola.

Dada la importancia de la APICULTURA en nuestro país y a nivel internacional, desde el senado de la república, actualmente se encuentra en debate la conformación de una ley que garantice la protección de las abejas, pero sobre todo regular las prácticas de preservación, conservación y manejo de las mismas, claro sin descuidar el manejo y regularización de la miel, cera y polen, que se produce en diversos lugares de nuestro país, con el objetivo de poder producir todos los agregados que nos ofrece esta actividad apícola.

Siempre cuidando su trazabilidad, que fortalezca una mejor comercialización y exportación de estos productos a mercados nacionales e internacionales.



# FONDOS DE ASEGURAMIENTO

Con el objetivo de ofrecer mayor certeza al sector productivo ingresé una iniciativa con proyecto de decreto para reformar el artículo 26 fracción 1, y se deroga la fracción III del artículo 74, de la Ley de Fondos de Aseguramiento Agropecuario y Rural.



Debido a la gran importancia de los fondos de aseguramiento, realizamos un parlamento abierto, en el senado de la república, donde tuvimos el honor de contar con la presencia de diversos sectores productivos a nivel nacional, con el objetivo de escuchar sus puntos de vista referentes a este tema y propuestas para mejorar esta iniciativa en beneficio de los productores.

Los fondos de aseguramiento son asociaciones civiles constituidas legalmente por productores agropecuarios que deciden organizarse con sus propios recursos, otorgarse a sí mismo el servicio de seguro agropecuario, es decir, son organismos sociales no gubernamentales cuyo único propósito es compartir los riesgos que aquejan a la industria agropecuaria y que compiten por dar cobertura de seguro al campo con las compañías aseguradoras privadas.





Uno de los beneficios que permite esta importante propuesta es la participación de asociados extranjeros y por tanto la inversión que proviene de ellos como socios, y con ello brinda oportunidades al sector agropecuario para tener alternativas de aseguramiento directo.



Todo lo anterior ante la ausencia de fuentes estatales de aseguramiento. Por lo que representa una alternativa viable, pero sobre todo palpable y real; que no tiene costos presupuestales para el estado y resuelve una necesidad urgente a este sector ante eventualidades y emergencias que los impacten y que antes no se contaba con ello.





CERRO DEL TETAKAWI, SAN CARLOS, SONORA, MÉXICO 2022



# EDUCACIÓN

Es fundamental lograr una educación de calidad y así propiciar la igualdad de oportunidades y promover la creación de un ambiente adecuado en las escuelas.

Por esta razón impulsé el programa “**Tu Escuela + Limpia**”, en los planteles con mayor índice de vulnerabilidad y que consiste en la eliminación de cacharos, maleza y fumigación, para evitar la propagación del dengue, así como las enfermedades ocasionadas por demás insectos.



Esto con la finalidad de resaltar la importancia entre la educación y la salud. “Una escuela limpia es una escuela saludable”.



Del arranque del programa al día de hoy hemos recolectado **más de 2 toneladas de cacharos**. En el sentido de que las escuelas se encuentren en las mejores condiciones para que los alumnos reciban sus clases de forma salubre y confortable.

Agradezco el apoyo de la Secretaría de Salud Pública, Secretaría de Educación y Cultura, Ayuntamiento de Cajeme y a los padres de familia para que dicho programa se esté llevando a cabo con éxito.





Interesado para que los jóvenes cuenten con mejores condiciones en sus escuelas, iniciamos un conjunto de actividades como apoyo de instalaciones eléctricas, activación de sanitarios, pintura de aulas, protecciones y patios, etc. Esto con el objetivo de mejorar las condiciones de sus planteles educativos a nivel básico y medio superior.



Es preciso impulsar este tipo de actividades para lograr que las niñas, niños y jóvenes se sientan orgullosos de formar parte de generaciones de estudiantes que aportaron un pequeño esfuerzo por mantener en condiciones óptimas la escuela de su localidad, en donde reciben las bases que les permitan contribuir al desarrollo profesional.

Por ello desde la cámara alta considero importante trabajar en las propuestas de iniciativas que refuercen las políticas públicas que mejoren las estrategias e innovación tecnológica, que permitan fortalecer las bases en la educación de nuestro país.



# DEPORTE

La importancia del bienestar en la salud física y mental de las niñas, niños y jóvenes, es fundamental para nosotros, ya que forman parte del futuro para el desarrollo de nuestro país.



Por ello la educación y el deporte, es una de las formas más apropiadas para poder restaurar y fortalecer el tejido social de toda comunidad, por esta razón desde el Senado de la República estamos enfocados en la creación de políticas públicas que beneficien y los sitúen en la vanguardia tecnológica, que se requiere en estos tiempos para que nuestros adolescentes tengan mejores oportunidades.



En la categoría de beisbol, tuve el honor de ser el patrocinador con uniformes, equipamiento, traslados, restauración de campos deportivos y su alumbrado, entre otros, para varias ligas deportivas en todo el estado de Sonora, donde se beneficiaron más de 700 niñas, niños, jóvenes y padres de familia, dedicados a practicar este majestuoso entrenamiento denominado el rey de los deportes.





Convencido que el deporte en todas sus categorías es fundamental para los jóvenes ya que contribuye al libre desarrollo de la personalidad y a su disciplina, por ello estoy enfocado a impulsar diversos torneos, como el exitoso torneo de box amateur que se llevó a cabo en las principales colonias de Cajeme, “Forjando Campeones 2022”, con el que se beneficiaron más de 800 jóvenes de diversas comunidades.



El tiro con arco es otra de las disciplinas deportivas muy interesantes y que incluso tenemos el orgullo de contar con una medallista de oro olímpica Alejandra Valencia, orgullosamente sonorenses. Con el objetivo de dar difusión y promoción, se equipó a un club de arco de nuestro estado, el cual prestará el servicio de entrenamiento gratuito en escuelas de educación media superior y superior.



# FORTALECIENDO A LA MUJER



Estoy convencido que hoy por hoy la mujer es una parte fundamental en nuestra sociedad, ya que en la búsqueda constante de ser reconocida en los diversos ámbitos en el que se desenvuelven como: el empresarial, laboral, profesional, ama de casa, etc. En esta legislatura se han dado pasos agigantados en la vertiente de fortalecer la equidad de género para un trato igualitario.



Las mujeres han adquirido un especial protagonismo en el escenario económico y político, son de suma importancia para la economía mexicana, un factor de empoderamiento económico con impulso, competitividad, innovación, disposición. Son capaces de abrir nuevas brechas por eso les reconozco su compromiso, son generadoras de vida y en ese sentido también vienen a darle vida a las empresas.





Voy de la mano trabajando con ellas, para que en Sonora se llevará a cabo la primera “Cumbre Empresarial 2022 Metaversa, Universo Ilimitado”, enfocada en hacer conocer la trascendencia de las nuevas tecnologías, con el fin de que se comprendan los alcances del metaverso y tengan las herramientas más adecuadas para capitalizarlas, en beneficio de empresas y negocios.





**4** **INFORME**  
DE ACTIVIDADES LEGISLATIVAS  
**CUMPLIÉNDOLE A SONORA**

**ARTURO**  
**BOURS GRIFFITH**  
SENADOR POR SONORA



**CUMPLIÉNDOLE A SONORA**  
**1ER. AÑO DE EJERCICIO DE LA LXV LEGISLATURA**



# ARTURO BOURS GRIFFITH

SENADOR POR SONORA



# 4 INFORME

DE ACTIVIDADES LEGISLATIVAS

**CUMPLIÉNDOLE A SONORA**

Casa de Enlace Hermosillo: Tel (662) 520 33 88  
Blvd. Rodríguez y Gastón Madrid, N°. 43 Interior 5-A  
Col. Centro. ✉ [casaenlace.sen.bours@hotmail.com](mailto:casaenlace.sen.bours@hotmail.com)



ArturoBoursG



ArturoBoursG



Arturo\_Bours

  
**Senado  
morena**  
LXV Legislatura